



# FEDERACION EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

CIERRE EJERCICIO 2023

- BALANCE
- CUENTA DE RESULTADOS
- CIERRE PRESUPUESTO 2023
- MEMORIA ECONOMICA
- PRESUPUESTO 2024



**FEDERACION EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO**  
**EJERCICIO 2023**  
**BALANCE DE SITUACION**

<i>Activo</i>	<i>2023</i>	<i>2022</i>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.779,19	3.434,46
III. Inmovilizado material	4.779,19	3.434,46
21600001 2 PARAPETOS FOAM	1.497,44	1.497,44
21600003 DIANA TRICERATOPS	306,86	306,86
21600004 2 PARAPETOS ELEVEN	1.239,18	1.239,18
21600006 CONJUNTO DIANAS 3D	700,00	0
21600007 PARAPETOS PANAHAN (3)	1.155,55	0
21700001 HUAWEI MATEBOOK D15	730,65	730,65
28160001 AMORT.ACUMUL.PARAPETOS FOAM (2	-299,48	-149,74
28160003 AMORT.ACUMUL.DIANA TRICERATOPS	-33,89	-3,20
28160004 AMORT.ACUMUL.PARAPETOS ELEVEN	-127,99	-4,07
28160006 AMORT.ACUMUL.CONJUNTO DIANAS 3	-20,33	0
28160007 AMORT.ACUMUL.PARAPETOS PANAHAN	-3,48	0
28170001 AMORT.ACUMUL.HUAWEI MATEBOOK D	-365,32	-182,66
B) ACTIVO CORRIENTE	26.445,54	19.346,12
III. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	45,00	643,60
44000001 CLUB TIRO CON ARCO IBN MARWAN	0	245,00
44000005 CLUB ARQUEROS TURACA	45,00	0
44000009 CLUB ARQUEROS DE LA VERA	0	336,00
44000014 CLUB ARQUEROS LA ZARZA	0	62,60
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen	26.400,54	18.702,52
57200001 CAJA RURAL DE EXTREMADURA	26.400,54	18.702,52
TOTAL ACTIVO (A + B)	31.224,73	22.780,58



**FEDERACION EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO**  
**EJERCICIO 2023**  
**BALANCE DE SITUACION**

<i>Pasivo</i>	<i>2023</i>	<i>2022</i>
A) PATRIMONIO NETO	26.147,56	15.135,78
A-1) Fondos propios	26.147,56	15.135,78
I. Dotación Fundacional/Fondo social	15.135,78	23.465,22
1. Dotación fundacional/Fondo social	15.135,78	23.465,22
10100000 FONDO SOCIAL	15.135,78	23.465,22
IV. Excedente del ejercicio	11.011,78	-8.329,44
C) PASIVO CORRIENTE	5.077,17	7.644,80
II. Deudas a corto plazo	0	0
3. Otras deudas a corto plazo	0	0
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	5.077,17	7.644,80
1. Proveedores	0	2.400,00
40000001 FEDERACION ESPAÑOLA TIRO CON A	0	2.400,00
2. Otros acreedores	5.077,17	5.244,80
41000006 CLUB ARQUEROS SANSONIA	1.732,69	0
41000009 CLUB ARQUEROS SAN JORGE	0	1.387,18
41000031 PELAYO SPORTS, ESPJ	0	300,00
41000032 GRAFICAS CACEREÑAS,S.L.	0	86,63
41000035 AMOEDO BLANCO, MARIA MANUELA	609,50	609,50
41000999 ACREEDORES GTOS.VIAJES Y DESPL	0	211,52
46500000 REMUN.PENDIENTES DE PAGO	1.552,90	1.069,25
47510000 HACIENDA PUB.ACREE.RETEN.PRACT	527,30	1.122,81
47600000 ORG.DE LA SEG.SOCIAL,ACRE.	654,78	457,91
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	31.224,73	22.780,58



**FEDERACION EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO**  
**EJERCICIO 2023**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	0
1. Ing.de la actividad propia	71.376,33	56.259,80
b) Aportaciones de usuarios	2.495,00	3.250,00
72100000 CUOTAS DE USUARIOS TECNIFICAC.	2.495,00	3.250,00
c) Ingr de promociones,patrocinad y colabor	3.458,00	2.520,00
72200000 PROMOS.PARA CAPTA.DE RECURSOS	0	100,00
72300000 PATROCINIO	3.458,00	2.420,00
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc	65.423,33	50.489,80
74000000 SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	61.971,28	49.600,00
74010000 DONACIONES Y LEGADOS A LA ACT.	3.452,05	889,80
2. Vtas y otros ingresos de la act mercantil	50.480,22	32.205,26
70000001 VENTAS MATERIAL DEPORTIVO	20,00	0
70500001 EXPEDICION LICENCIAS DEPORT.	30.267,00	24.305,30
70500002 INGRESOS ORGANIZACION TORNEOS	12.203,07	7.899,96
70500003 INGRESOS ORGANIZACION CURSOS	7.990,15	0
3. Gastos por ayudas y otros	-2.520,00	-5.835,34
a) Ayudas monetarias	-2.520,00	-2.000,00
65020000 AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	-2.520,00	-2.000,00
d) Reintegro de subv, donac y legados	0	-3.835,34
65800000 REINTEGRO SUBV.,DONAC.LEG.RECI	0	-3.835,34
6. Aprovisionamientos	-3.240,48	-2.282,16
60200001 COMPRA MATERIAL DEPORTIVO	-3.240,48	-2.282,16
7. Otros ingresos de la actividad	0	4.500,00
75900000 ING.POR SERVICIOS DIVERSOS	0	4.500,00
8. Gastos de personal	-22.541,38	-14.982,89
64000000 SUELDOS/SALARIOS PERSONAL ADMI	-12.708,02	-11.802,59
64000001 SUELDOS/SALARIOS TECNICO DEPOR	-4.583,75	0
64200000 SEG.SOCIAL PERSONAL ADMINISTR	-3.633,27	-3.180,30
64200001 SEG.SOCIAL PERSONAL TECNICO	-1.616,34	0
9. Otros gastos de la actividad	-82.032,09	-77.854,44
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-36,59	-1.662,68
62200001 MANTENIMIENTOS INFORMATICOS	-1.678,64	-1.110,17
62300000 SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	-6.897,00	-955,02
62400000 TRANSPORTES	-580,00	-360,00
62500000 PRIMAS DE SEGUROS	-4.873,11	-5.984,13
62600000 SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	-204,05	-238,39
62700000 PUBLI.PROPAGANDA Y RELAC.PUB.	-2.834,45	-1.439,66
62900000 TECNICOS DEPORTIVOS	-9.874,75	-15.896,00
62900001 LICENCIAS FEDERATIVAS	-11.896,00	-9.620,00
62900002 CORREOS Y MENSAJERIA	-139,32	-233,33
62900003 GASTOS VIAJES Y DESPLAZ.	-10.442,81	-6.501,46
62900004 COMUNICACIONES	-1.353,47	-2.680,16



**FEDERACION EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO**  
**EJERCICIO 2023**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>		<b>2023</b>	<b>2022</b>
62900005	GASTOS COMPETICIONES DEPORTIVA	-24.056,30	-19.975,79
62900006	GASTOS ARBITRAJES	-1.600,00	-1.190,00
62900007	MATERIAL DE OFICINA	-547,65	-667,60
62900008	TROFEOS Y PREMIOS	-2.462,29	-2.260,48
62900009	SERVICIOS ASESORIAS	-1.448,40	-1.282,60
62900010	GASTOS CURSOS FORMACION	-423,59	-5.258,98
62900011	SERVICIO PREVENCION R.L.	-235,95	0
62966600	GASTOS VARIOS	-393,64	-537,99
63120000	TASAS	-54,08	0
10.	Amortización del inmovilizado	-510,82	-339,67
68100000	AMORT.DEL INMOV.MATERIAL	-510,82	-339,67
A.1)	EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	11.011,78	-8.329,44
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	11.011,78	-8.329,44
A.4)	VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+18)	11.011,78	-8.329,44



## FEDERACION EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

### CIERRE PRESUPUESTO 2023

Descripción	Nat.	Presupuesto	Realizado	%Desviación	%Realizado
COMPRA MATERIAL DEPORTIVO	D	3.000,00	3.240,48	8	108
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	D	1.500,00	36,59	-98	2
MANTENIMIENTOS INFORMATICOS	D	1.200,00	1.678,64	40	140
SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	D	1.000,00	6.897,00	590	690
TRANSPORTES	D	400,00	580,00	45	145
PRIMAS DE SEGUROS	D	3.500,00	4.873,11	39	139
SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	D	300,00	204,05	-32	68
PUBLI.PROPAGANDA Y RELAC.PUB.	D	1.500,00	2.834,45	89	189
TECNICOS DEPORTIVOS	D	15.000,00	9.874,75	-34	66
LICENCIAS FEDERATIVAS	D	11.400,00	11.896,00	4	104
CORREOS Y MENSAJERIA	D	300,00	139,32	-54	46
GASTOS VIAJES Y DESPLAZ.	D	7.000,00	10.442,81	49	149
COMUNICACIONES	D	2.700,00	1.353,47	-50	50
GASTOS COMP. DEPORTIVAS	D	20.000,00	24.056,30	20	120
GASTOS ARBITRAJES	D	1.500,00	1.600,00	7	107
MATERIAL DE OFICINA	D	700,00	547,65	-22	78
TROFEOS Y PREMIOS	D	2.500,00	2.462,29	-2	98
SERVICIOS ASESORIAS	D	1.500,00	1.448,40	-3	97
GASTOS CURSOS FORMACION	D	5.200,00	423,59	-92	8
GASTOS VARIOS	D	600,00	683,67	14	114
SUELDOS Y SALARIOS	D	9.600,00	17.291,77	80	180
SEG.SOCIAL A CARGO DE LA ENT.	D	3.200,00	5.249,61	64	164
AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	D	-	2.520,00	100	
REINTEGRO SUBV.,DONAC.LEG.RECI	D				
AMORT.DEL INMOV.MATERIAL	D	400,00	510,82	28	128
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>94.000,00</b>	<b>110.844,77</b>	<b>18</b>	<b>118</b>
PRESTACIONES DE SERVICIOS	H	5.000,00	7.990,15	60	160
EXPEDICION LICENCIAS DEPORT.	H	24.500,00	30.267,00	24	124
INGRESOS ORGANIZACION TORNEOS	H	8.000,00	12.203,07	53	153
CUOTAS DE USUARIOS TECNIFICAC.	H	3.500,00	2.495,00	-29	71
PROMOS.PARA CAPTA.DE RECURSOS	H	500,00	20,00	-96	4
PATROCINIO	H	2.500,00	3.458,00	38	138
SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	H	50.000,00	61.971,28	24	124
DONACIONES Y LEGADOS A LA ACT.	H		3.452,05	100	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>94.000,00</b>	<b>121.856,55</b>	<b>30</b>	<b>130</b>

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**
- 07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**
- 08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES**
- 09 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 10 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 11 - FONDOS PROPIOS**
- 12 - SITUACIÓN FISCAL**
- 13 - INGRESOS Y GASTOS**
- 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**
- 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 17 - OTRA INFORMACIÓN**
- 18 - INVENTARIO**
- 19 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»**
- 20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**
- 21 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**
- 22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

## **01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La entidad FEDERACION EXTR.TIRO CON ARCO, a que se refiere la presente memoria tiene su domicilio social y fiscal en AV EL BROCCENSE, SN, 10002, CACERES, CACERES. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Federación Deportiva.

### **ACTIVIDAD:**

La Entidad tiene como actividad principal:

**FOMENTO Y PROMOCION DEPORTE TIRO CON ARCO Y PREPARACION DEPORTISTAS**

## **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

### **2. Principios contables:**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

### **4. Comparación de la información:**

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

### **5. Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

### **6. Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

### **7. Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

### **03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Pérdidas y ganancias	11.011,78	-8.329,44
<b>Total</b>	<b>11.011,78</b>	<b>0,00</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
A capital social	11.011,78	-8.329,44
<b>Total distribuido</b>	<b>11.011,78</b>	<b>-8.329,44</b>

### **04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

#### **1. Inmovilizado intangible:**

No existe inmovilizado intangible.

#### **2. Inmovilizado material:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

##### a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

#### **3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

No existen bienes integrantes del patrimonio histórico.

#### **4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

#### **5. Créditos y débitos por la actividad propia**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el

valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **6. Existencias:**

No hay existencias ni trabajos en curso.

#### **7. Ingresos y gastos:**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

#### **8. Fusiones entre entidades no lucrativas**

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

#### **9. Instrumentos financieros:**

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.* Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

##### Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

*b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:*

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

*c) Instrumentos financieros híbridos:*

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

*d) Instrumentos financieros compuestos:*

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

*e) Contratos de garantías financieras:*

No se disponen de contratos de garantías financieras.

*f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:*

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

*g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

*h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

*i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:*

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**10. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**11. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de

compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**12. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Entidad no recogen ninguna provisión ni contingencia.

**13. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

**14. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

**15. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**16. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**FEDERACION EXTR.TIRO CON ARCO**

**V10103489**

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO	3.774,13	2.228,09
(+) Entradas	1.855,55	1.546,04
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	5.629,68	3.774,13

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO	339,67	
(+) Aumento por dotaciones	510,82	339,67
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	850,49	339,67

2

**06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No existen bienes del patrimonio histórico.

**07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

No existe movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia".

**08 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

No existe movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores".

**09 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

- a) Activos financieros a largo plazo: No existen activos financieros a largo plazo.
- b) Activos financieros a corto plazo:

<b>Créditos, derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	26.445,54	19.346,12
Activos financieros a coste		
TOTAL	26.445,54	19.346,12

<b>Total activos financieros cp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	26.445,54	19.346,12
Activos financieros a coste		
TOTAL	26.445,54	19.346,12

- c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **FEDERACION EXTR.TIRO CON ARCO** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## **10 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo: No existen pasivos financieros a largo plazo.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

<b>Derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	3.895,09	6.064,08
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	<b>3.895,09</b>	<b>6.064,08</b>

<b>Total pasivos financieros a cp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	3.895,09	6.064,08
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	<b>3.895,09</b>	<b>6.064,08</b>

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio **2023**:

	<b>Vencimiento en años</b>						<b>TOTAL</b>
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.077,17						5.077,17
Proveedores							
Otros acreedores	5.077,17						5.077,17
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>5.077,17</b>						<b>5.077,17</b>

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

**11 – FONDOS PROPIOS**

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

Saldo al inicio del ejercicio:	23.465,22
Aplicación resultado 2022:	-8.329,44
Excedente del ejercicio:	11.011,78
Patrimonio neto a fin ejercicio:	26.147,56

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

**12 - SITUACIÓN FISCAL**

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

**13 - INGRESOS Y GASTOS**

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” por actividades:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

2. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” por actividades:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- “Aprovisionamientos”:

Aprovisionamientos	Importe 2023	Importe 2022
Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	3.240,48	2.282,16
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	3.240,48	2.282,16
- nacionales	3.240,48	2.282,16
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		

# MEMORIA 2023(PYMES)

## FEDERACION EXTR.TIRO CON ARCO

V10103489

Aprovisionamientos	Importe 2023	Importe 2022
b) Variación de existencias		

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Cargas sociales	5.249,61	3.180,30
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	5.249,61	3.180,30
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Otros gastos de la actividad	82.032,09	77.854,44
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	82.032,09	77.854,44

- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados"

### **14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones recibidas están imputadas directamente en la cuenta de resultados:

DIPUTACION DE BADAJOZ	0	4.971,28
DIPUTACION DE CACERES	0	4.500,00
JUNTA DE EXTREMADURA	0	50.000,00
DIPUTACION DE CACERES	0	2.500,00

### **15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

#### 15.1. Actividad de la entidad

##### **Datos relacionados con la actividad 1**

###### A) Identificación:

1. La Federación Extremeña de Tiro con Arco se estructura territorialmente en una sede de ámbito autonómico, cuyo domicilio social queda fijado en calle Reval, n.º 3, C.P. 10001 de la localidad de Cáceres, así como en las siguientes delegaciones: Cáceres en el mismo domicilio, y Badajoz en la Casa de la Cultura, Avda. de Huelva, 2.

**Convenios de colaboración con otras entidades**

1. La Federación Extremeña de Tiro con Arco se integra en la Federación Española de Tiro con Arco para participar en actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter nacional celebradas dentro y fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. La Federación Extremeña de Tiro con Arco depende en materia competitiva y disciplinaria, a nivel estatal e internacional, de la Federación Española de Tiro con Arco, aplicándose en este caso las normas y reglamentos de la misma.

**16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. No existen remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:
2. No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

**17 - OTRA INFORMACIÓN**

- 1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- 2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023**

<b>Categoría</b>	<b>Personal</b>
SALARIO MENSUAL	0,9350
Sin categoría	0,0870
<b>Total</b>	<b>1,0220</b>

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022**

<b>Categoría</b>	<b>Personal</b>
SALARIO MENSUAL	0,8540
<b>Total</b>	<b>0,8540</b>

- 3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023**

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
SALARIO MENSUAL	1	1
Sin categoría		
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022**

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
SALARIO MENSUAL	1	
<b>Total</b>	<b>1</b>	

- 4) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

## **18 - INVENTARIO**

Se anexa a la memoria el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

## **19 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»**

Hasta el ejercicio 2011, la entidad ha venido formulando sus cuentas anuales de acuerdo con el *Real Decreto 776/1998, de 30 de abril*. A partir del ejercicio 2012, la entidad formula sus cuentas anuales de acuerdo con el PGC, aprobado mediante *Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre*.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2011 y en el ejercicio 2012 son las siguientes:

## **20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

## **21 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

### 1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

### 2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## **22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

El periodo medio de pago a proveedores es el que está establecido en la Ley.

Cáceres, 01 de marzo de 2024



## FEDERACION EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

### PRESUPUESTO 2024

<b>Descripción</b>	<b>Nat.</b>	<b>Presupuestado</b>
COMPRA MATERIAL DEPORTIVO	D	3.500,00
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	D	500,00
MANTENIMIENTOS INFORMATICOS	D	1.600,00
SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	D	5.000,00
TRANSPORTES	D	600,00
PRIMAS DE SEGUROS	D	5.000,00
SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	D	300,00
PUBLI.PROPAGANDA Y RELAC.PUB.	D	3.000,00
TECNICOS DEPORTIVOS	D	10.000,00
LICENCIAS FEDERATIVAS	D	12.000,00
CORREOS Y MENSAJERIA	D	300,00
GASTOS VIAJES Y DESPLAZ.	D	10.000,00
COMUNICACIONES	D	1.400,00
GASTOS COMPETICIONES DEPORTIVAS	D	25.000,00
GASTOS ARBITRAJES	D	1.800,00
MATERIAL DE OFICINA	D	600,00
TROFEOS Y PREMIOS	D	2.500,00
SERVICIOS ASESORIAS	D	1.500,00
GASTOS CURSOS FORMACION	D	500,00
GASTOS VARIOS	D	700,00
SUELDOS Y SALARIOS	D	16.500,00
SEG.SOCIAL A CARGO DE LA ENT.	D	4.500,00
AMORT.DEL INMOV.MATERIAL	D	700,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>107.500,00</b>
EXPEDICION LICENCIAS DEPORT.	H	31.000,00
INGRESOS ORGANIZACION TORNEOS	H	9.500,00
INGRESOS ORGANIZACIÓN CURSOS	H	7.500,00
CUOTAS DE USUARIOS TECNIFICAC.	H	3.000,00
PROMOS.PARA CAPTA.DE RECURSOS	H	500,00
PATROCINIOS	H	3.500,00
SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	H	52.500,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>107.500,00</b>